

DECRETO N° 0397.

NEUQUÉN,

16 ABR 2024

VISTO:

El Expediente CD N° 026-B-2024, y la Ordenanza N° 14702; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer, resulta meritorio designar una calle con el nombre de Marta Such, que es una reconocida precursora del arte y la cultura en nuestra ciudad;

Que la Ordenanza N° 9375, en su artículo 3°, dispone que los nombres propuestos como denominación de una calle, deberán vincularse con acciones positivas que impliquen la defensa y protección de valores inmutables y supremos, tales como la vida y la dignidad de las personas;

Que la calle identificada con el código N° 18657, individualizada en el Anexo I de la Ordenanza N° 14702, se encuentra innominada y forma parte de la "Urbanización Sector Meseta Lote Z1", aprobada mediante la Ordenanza N° 13263;

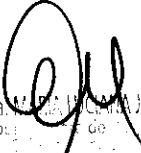
Que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 14702 mediante la cual se designa con el nombre "Marta Such" a la referida calle, identificada con el código N° 18657, ubicada en la "Urbanización Sector Meseta Lote Z1", de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la referida Ordenanza;

Que tomó debida intervención, la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 14702;

Que mediante Decreto N° 0242/2024 el Secretario de Gobierno y Coordinación quedó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que obra la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA INÉS MARÍA JONA ACUÑA
Consejera de Gobierno y Coordinación
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0397-24

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14702 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 21 de marzo de 2024, mediante la cual se designa con el nombre "Marta Such" a la calle identificada con el código N° 18657, ubicada en la "Urbanización Sector Meseta Lote Z1", de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la referida Ordenanza.

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación en su carácter de tal y a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.


Dra. MARÍA LUCIANA JUSSÁS AGUILAR
Consejera Provincial de Neuquén
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

